INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 15/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2016

"PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 08:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 263 del 22 de junio de 2016, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas; Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Análisis Financiero y Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 14/2016 "Provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres", que será imputado en el Rubro 230 "Pasajes y Viáticos" de los ejercicios Presupuestarios año 2016; 2017 y 2018 asignado a la SEPRELAD, de carácter plurianual.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con Id N° 307.486, denominado "Provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres" en la modalidad de Contratación Directa, por un monto total a contratar de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000), incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2016, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 047/2016 del 26 de febrero de 2016.
2. Memorando DGAF/UOC N° 177/2016, del 26 de septiembre de 2016, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 14/2016 "Provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 442/2016, del 27 de septiembre de 2016, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 14/2016 "Provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1731/2016, correspondiente al PAC N° 307.486, emitido el 07 de octubre de 2016, por un monto de guaraníes quinientos mil (Gs. 500.000).
5. Formulario F-G04 Plurianual, previsiones presupuestarias plurianuales para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 del Rubro 230 "Pasajes y Viáticos", emitido en fecha 26/10/2016.
6. Nota SEPRELAD/DGAF N° 232/2016, del 27 de octubre de 2016, por la cual se justifica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la utilización de la modalidad de Contrato Abierto para el llamado a Contratación Directa N° 14/2016 "Provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres"
7. Nota SEPRELAD/DGAF N° 233/2016, del 27 de octubre de 2016, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa N° 14/2016 "Provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres".

00174

8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - ACE TOURS S.R.L
   - AGINTER S.R.L
   - SERVI TRAVEL S.A
   - RAINBOW S.R.L
   - PREMIER S.R.L
9. Nota DNCP/DNC N° 32.118/2016, del 01 de noviembre de 2016 por la cual se informa que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos remitidos han surgido observaciones y se ha procedido a la difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC).
10. Nota SEPRELAD/DGAF N° 237/2016, del 02 de noviembre de 2016, por la cual se remite las aclaraciones solicitadas en la Nota DNCP/DNC/N° 32.118/2016, del 02 de noviembre de 2016.
11. Acta de Apertura de Oferta N° 28/2016, del 08/11/2016 en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, conforme lo establecido en la Ley 2015/03; se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución N° 805 de fecha 22/05/2016 y N° 522 de fecha 24/02/2015, emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
12. Fue emitida la Adenda N° 1, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondiente a la prórroga de la fecha de entrega de apertura de ofertas
13. Nota SEPRELAD/DGAF N° 248/2016, del 08 de noviembre de 2016, por la cual se comunica a la empresa ACE TOURS S.R.L que la apertura programada para el día martes 8 de noviembre de 2016, no fue realizada por no contar con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, conforme lo establecido en la Ley 2051/03 y se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución N° 805 de fecha 22/05/2016 y N° 522 de fecha 24/02/2015, emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
14. Recibo de entrega de oferta cerrada a la empresa ACE TOURS S.R.L., de fecha 10 de noviembre de 2016.
15. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto N° 3719/15 que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes; el art. 2° de la Resolución N° 805/09 de fecha 22/05/2009 y el art. 2° de la Resolución N° 522/15 del 24/02/2015 emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 32/2016, del 15 de noviembre de 2016, cuyo único oferente y porcentaje de recargo total es el siguiente:

Orden	Empresas	Total de Porcentaje de Recargo
1	ACE TOURS S.R.L	**0% (cero por ciento)**

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

006173

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTO	ACE TOURS S.R.L.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE 1426896
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE 1426896
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE SIPE 1426896

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por los oferentes y en la misma se ha constatado que el oferente no adjunto documentaciones y/o se encuentran vencidas en el SIPE, las cuales le son requeridas, conforme al *"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, según el siguiente detalle:

- Por nota SEPRELAD/DGAF N° 266/2016, de fecha 18/11/2016, las siguientes documentaciones:
    1) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los años 2013 y 2015, deberá presentar por lo menos uno (1) por año.

La empresa ha cumplido en tiempo y forma lo solicitado. La Nota de solicitud y respuesta forman parte de este informe.

DOCUMENTOS	ACE TOURS S.R.L.
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	CUMPLE SIPE 1426896
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SIPE 1426896
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Se procedió a la verificación de la presentación de las documentaciones adicionales, conforme lo solicitado el Anexo E punto V. Otros Documentos de la Carta de Invitación

DOCUMENTOS	ACE TOURS S.R.L.
Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012), la no presentación de este documento no es causal de descalificación de la oferta.	NO APLICA
Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutada durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015), deberá presentar por lo menos uno (1) por año.	CUMPLE
Anexo C, especificaciones técnicas de los servicios requeridos y Plan de Entrega, impresa y firmada.	CUMPLE
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de este llamado;	CUMPLE
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	CUMPLE
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	CUMPLE
Copia del Balance General y estado de resultado de los ejercicios año 2013, 2014 y 2015	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 a), de la empresa ofertante:

3.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, se encuentra debidamente emitida y firmada:

ACE TOURS S.R.L
CUMPLE

3.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tienen participación en el proceso de contratación con relación a los representantes de las empresas: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 207/2016 del Departamento de Administración del Personal, del 24/11/2016.

3.3. Fueron verificados los socios y representantes legales de la empresa, los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 207/2016 del Departamento de Administración del Personal, del 24/11/2016.

4. VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la situación financiera del oferente, solicitado en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 c), de la Carta de Invitación, analizando el balance de los ejercicios años 2013; 2014 y 2015:

RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2013**	**AÑO 2014**	**AÑO 2015**
ACTIVO CORRIENTE	1.573.668.998	1.948.012.157	3.417.744.110
PASIVO CORRIENTE	1.104.314.711	812.028.739	1.642.073.193
TOTAL ANUAL	1,43	2,40	2,08
REQUERIDA PROMEDIO =>1		**CUMPLE**	**1,97**

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2013**	**AÑO 2014**	**AÑO 2015**
PASIVO TOTAL	1.104.314.711	1.262.195.306	1.692.239.760
ACTIVO TOTAL	1.747.589.954	2.108.933.709	3.591.596.703
TOTAL ANUAL	0,63	0,60	0,47
REQUERIDA PROMEDIO =< 0,80		**CUMPLE**	**0,57**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa Cumple con la solvencia patrimonial y financiera requerida en la Carta de Invitación.

5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad técnica del oferente, solicitado en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d), de la Carta de Invitación:

5.1. La empresa deberá contar con una estructura interna y técnica necesaria para cumplir con la provisión de pasajes y servicios, incluidos equipos de informáticos con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares: **CUMPLE**

5.2. La empresa deberá estar habilitada y al día con la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR); pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.) y estar habilitada en la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION): **CUMPLE**

6. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia del oferente, solicitado en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 e), de la Carta de Invitación:

6.1. La agencia deberá tener una antigüedad no menor a tres años de existencia legal. Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA): **CUMPLE**

6.2. Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios de provisión de pasajes aéreos y terrestres, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (contratos y/o certificados y/o comprobantes de ventas y/o actas de recepción definitiva) ejecutados durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) y representen en promedio de los tres años el 80% del monto máximo del llamado. Deberá presentar por lo menos uno (1) de cada año: **CUMPLE**

1-000170

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **ACE TOURS S.R.L.** se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

7. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61 y las Resoluciones N° 805/09 del 22/05/2009 y N° 522/15 de fecha 24/02/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con la capacidad legal, capacidad financiera, capacidad técnica y experiencia del llamado a Contratación Directa N° 14/2016 "Provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres", a la firma **ACE TOURS S.R.L., con registro único del contribuyente (RUC) N° 80034909-1, por un monto máximo de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) y un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000), en la modalidad de Contrato abierto, de carácter plurianual.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

HERNAN ARIEL QUIÑONEZ
Jefe del Dpto. de Presupuesto

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

RAQUEL CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 15/2016

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2016 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES "
Id: 307.486

Item	Descripción	ACE TOURS S.R.L.
		Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
1	Pasajes Vía aérea con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	O%
2	Pasajes en autobús con itinerario solicitado a la necesidad de la institución	O%
	TOTALES	**0%**

Lic. Alejandra CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

1 001169

Nota SEPRELAD/DGAF N°266 /2016

Asunción, 18 de noviembre de 2016

Señores
ACE TOURS S.R.L
Teléfono: 610-068
Mariscal López N° 5169 C/ Denis Roa.
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 14/2016 "Provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres", Id: 307.486

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la oferta presentada por vuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, de manera a solicitar la presentación de los siguientes documentos exigida en la Carta de Invitación y sus Anexos:

1) Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutada durante los años 2013 y 2015, deberá presentar por lo menos uno (1) por año.

Las mismas deberán ser entregadas en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la recepción de esta notificación, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

001157

IATA ACCREDITED AGENT

ace tours

Asunción, 22 de noviembre de 2016

Señores
UOC- SEPRELAD
A quien corresponda:

Por la presente remitimos copias de los comprobantes de ventas correspondientes a los años 2013 y 2015 según solicitud Nota SEPRELAD/DGAF N° 266/2016.-

Sin otro particular me despido atentamente. –

C.P. Gabriela Mendoza
Gerente Administrativa

ace tours S.R.L.
Senatur N° 320

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Expediente N°: 2009 Fecha: 22.11.16 Hora: 11:40
Recibido por: Hugo Vera Firma:
Secretaria Ejecutiva ☐ Presupuesto ☐ Contabilidad
X UOC ☐ Adm. del Personal ☐ Tesorería
Patrimonio ☐ Rendición de Cuentas ☐ Servicios Generales
☐ Capacitación y Bien. ☐ Inventario y Ctrol. de Bien. ☐ Otros
☐ Informar ☐ Procesar ☐ Archivar

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

N. 011165

6/6.

www.ace.com.py

Avda. Mcal. López 5169 e/ Denis Roa y Cnel. Cabrera
Tel.: (595 21) 610-068 / 609-997
Administración: (595 21) 661-198
ventas@ace.com.py
Asunción - Paraguay